

Que defender no nos cueste la vida

Por Mario Hurtado @Mackiacardozo y Olga Guzmán @OIGuz

El pasado 5 de junio fueron detenidos arbitrariamente Irineo Mujica y Cristóbal Sánchez, defensores de derechos humanos de personas migrantes, a quienes se les fabricó un delito el cual la Fiscalía no pudo sustentar pruebas en su contra. Los casos de Irineo y Cristóbal son un reflejo de la persecución y criminalización que padecemos las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en la actualidad.

Desde la toma de posesión del actual Gobierno la violencia contra personas defensoras y periodistas ha incrementado de forma alarmante. Los últimos asesinatos cometidos en contra de la periodista Norma Sarabia, en Tabasco, y el asesinato del defensor del medio ambiente José Luis Álvarez, **se suma a los al menos 11 personas defensoras de derechos humanos¹ y 10 periodistas asesinados²**, desde el primero de diciembre de 2018.

Esta cifra es cercana a los al menos 22 casos documentados de asesinatos a personas defensoras de derechos humanos y periodistas durante todo el año 2018, que supone un significativo aumento de la violencia³. Preocupa especialmente que en la actual administración 8 de las personas defensoras asesinadas sean indígenas, y 5 comunicadores comunitarios, siendo asesinadas incluso 3 personas beneficiarias con medidas de protección del actual Mecanismo Federal.

La acuciante situación de violencia que viven las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, se ha visto agravada ante un ambiente hostil propiciado por autoridades de alto nivel, como por titulares de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Fiscalía General de la República (FGR), y por el propio Presidente de la República. Irineo y Cristóbal, pese a ser liberados por las autoridades judiciales correspondientes, están siendo fuertemente criminalizados y estigmatizados por la SEGOB y la FGR, en franca violación a sus derechos al acceso a la justicia y presunción de inocencia. Así mismo, medios de comunicación y periodistas críticos de las actuales políticas de gobierno han sido fuertemente desprestigiados y atacados por el titular del Ejecutivo⁴.

¹ Comunicado de prensa. CIDH y las Oficinas de ONU Derechos Humanos expresan su preocupación por la situación de personas defensoras de derechos humanos en el primer cuatrimestre del año, 30 mayo 2019. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/132.asp>

² Condena CNDH homicidio de la periodista Norma Sarabia, corresponsal del periódico Tabasco Hoy en el municipio de Huimanguillo, de esa entidad. 12 de junio 2019. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2019/Com_2019_225.pdf. Se suman los periodistas Jesús Alejandro Márquez Jiménez y Diego García Corona, asesinados los días 1 y 5 de diciembre 2018. No obstante el colectivo Reporteras en Guardia a 27 de mayo de 2019 tenía documentado 13 casos de periodistas asesinados en el primer semestre de gobierno. Disponible en: <https://www.mexico.com/nuestras-causas/llego-la-4t-y-nos-siguen-matando-reporteras-en-guardia/>

³ Article 19, 9 periodistas asesinados 2018, disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>, más 13 casos al menos documentados por la CIDH y ONU, comunicado de prensa, 30 mayo 2019.

⁴ "Hampa del periodismo, la nueva expresión de AMLO para referirse a la prensa." Animal Político. 23 de mayo, 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/05/hampa-periodismo-amlo-prensa/>.

Estas expresiones y ataques provenientes del Presidente López Obrador, las cuales nos enemistan con lo que él denomina “el pueblo”, sumadas a la aprobación de leyes restrictivas para el ejercicio de defensa y promoción de los derechos a la defensa de derechos humanos y libertad de expresión, como lo constituyen las leyes secundarias a la Guardia Nacional, están generando un ambiente muy peligroso para la defensa de derechos humanos en el país.

No solo, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza recién aprobada, que inhibe el derecho a manifestarse y asociarse pacíficamente, sino además el despliegue de la Guardia Nacional, compuesta y concebida bajo un paradigma castrense, no favorecen a un entorno seguro y propicio para la defensa de derechos humanos y la libertad de expresión.

Es claro que la actual administración no ha priorizado el diseño de una política pública integral de protección para defensores y periodistas, y que ha fallado en protegerles, aún siendo beneficiarios del Mecanismo Federal de Protección. Actualmente el Mecanismo ofrece protección a 888⁵ personas defensoras de derechos humanos y periodistas, no obstante, los recursos humanos, materiales y económicos, resultan insuficientes.

Además, persisten importantes retos respecto a la implementación efectiva de planes de protección, articulación con las entidades federativas, medidas con perspectiva de género y colectivas, y el fortalecimiento del paradigma de prevención por encima de la *securitización* del derecho a defender los derechos humanos. Resulta fundamental proteger la vida e integridad de la persona defensora/periodista, pero también generar medidas que garanticen continuar con el ejercicio del derecho a defender derechos humanos y de libertad de expresión; hasta ahora, esto no ha sido posible.

Por otro lado, resulta altamente preocupante la impunidad en las agresiones y asesinatos en contra de personas defensoras y periodistas. De 1.069 investigaciones de delitos cometidos contra personas periodistas a diciembre de 2018 a cargo de la Fiscalía Especializada de Libertad de Expresión, solo en 10 casos se ha llegado a una sentencia condenatoria, lo cual equivale a que el 99.2% sigue impunes⁶, evidenciando que las instituciones responsables de la procuración y administración de justicia no funcionan adecuadamente para identificar y procesar a los responsables. Tal y como lo advirtió el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación

“Respeto opinión de la CIDH, pero seguiré diciendo prensa ‘fifi’: AMLO.” El Financiero. 29 de abril, 2019. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/respeto-opinion-de-la-cidh-pero-seguire-diciendo-prensa-fifi-amlo>

“Arremete AMLO contra organizaciones civiles por Guardia Nacional; acusa trabas.” El Universal. 13 de febrero, 2019. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/video/nación/política/arremete-amlo-contra-organizaciones-civiles-por-guardia-nacional-acusa-trabas>

“Sociedad civil quiere apoderarse de Fiscalía Anticorrupción: AMLO.” Expansión Política. 24 de abril, 2019. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/04/25/sociedad-civil-quiere-apoderarse-de-fiscalia-anticorrupcion-amlo>

⁵ Mecanismo Federal de Protección, informe estadístico marzo 2019, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461599/Informe_Estadistico_2019_03.pdf

⁶ Propuesta Cívica, Justicia Ausente, diagnóstico fiscalía especializada de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión, 2018, disponible en: https://issuu.com/propuestacivica/docs/justicia_ausente/17

de los defensores de los derechos humanos, el Sr. Michel Forst, en el marco de su visita a México en enero del 2017, mientras la impunidad siga siendo una constante generalizada, no se producirá ninguna mejora notable en la situación de los defensores de los derechos humanos.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresaron el pasado 30 de mayo en un comunicado conjunto, su profunda preocupación por el alarmante aumento de asesinatos a personas defensoras de derechos humanos en México durante los primeros meses del 2019, en comparación con años anteriores.⁷ Esta preocupación fue recientemente compartida por un grupo de expertos en derechos humanos de la ONU⁸, quienes denunciaron la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos en el país, principalmente en el estado de Oaxaca y condenaron la falta de avances significativos en la investigación de las agresiones de las que son víctimas.

Tal y como han advertido la CIDH y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas, la construcción de un ambiente propicio para ejercer el derecho a defender derechos humanos y la libertad de expresión, requiere de la decidida voluntad de los Estados. Es por ello que AMLO deberá mostrar su voluntad para proteger a personas defensoras y periodistas:

- 1) Reconociendo explícita y públicamente la importante labor que realizan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el fortalecimiento de la democracia y la construcción de la paz en el país.
- 2) Condenado enérgicamente toda narrativa que difame, criminalice y revictimice a defensores de derechos humanos y periodistas.
- 3) Investigando de manera parcial y expedita, las agresiones y asesinatos en contra de defensores de derechos humanos y periodistas.
- 4) Llamando a un diálogo amplio e incluyente, con las personas defensoras de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y periodistas, para diseñar y construir una Política Pública Integral en materia de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que aborde los problemas estructurales de la situación de violencia.

Mario Hurtado es Coordinador de Investigación e Incidencia de Propuesta Cívica A.C. Olga Guzmán es Directora de Incidencia de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

⁷ Bis.

⁸ Las y los expertos son: el Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos; Sr. Bernard Duhaime (Presidente Relator), Sr. Tae-Ung Baik (Vicepresidente), Sra. Houria Es-Slami, Sr. Luciano Hazan y Sr. Henrikas Mickevičius (integrantes) del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias; el Sr. David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; el Sr. Clément Nyaletsossi Voulé, Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación; y la Sra. Agnès Callamard, Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.